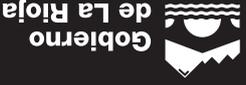


"¿Quién anda por ahí?"
GONZALO BARRIO MATA
PRIMER PREMIO



www.larioja.org

Agricultura, Ganadería
y Medio Ambiente



IX CONCURSO
FOTOGRAFICO



MEDIO AMBIENTE DE LA RIOJA
la belleza está en el ojo que mira



Gobierno
de La Rioja

Agricultura, Ganadería
y Medio Ambiente

www.larioja.org



MEDIO AMBIENTE DE LA RIOJA
la belleza está en el ojo que mira

IX CONCURSO
FOTOGRAFICO



FEADER

Depósito Legal: L/R-805-2015

El esplendor de la primavera" - EDUARDO RUIZ BALTANÁS - SEGUNDO PREMIO



"Con sigilo" - ÁLVARO HERNÁNDEZ PÉREZ - TERCER PREMIO



"Mariposa en zarzamora" - ASIER BURGOA GONZÁLEZ - PREMIO PARA RESIDENTES EN LA RIOJA



Nombre del Autor: _____
 Primer Apellido: _____
 Segundo Apellido: _____
 Iniciales del Autor: _____ DNI: _____
 Domicilio: _____
 Localidad: _____
 C.P.: _____ Provincia: _____
 Teléfono 1: _____
 Teléfono 2: _____
 E-mail: _____

Nombre de las imágenes presentadas a concurso: _____

Foto nº1: _____ Título: _____ Municipio: _____ Provincia: _____

Foto nº2: _____ Título: _____ Municipio: _____ Provincia: _____

Foto nº3: _____ Título: _____ Municipio: _____ Provincia: _____

Foto nº4: _____ Título: _____ Municipio: _____ Provincia: _____

Foto nº5: _____ Título: _____ Municipio: _____ Provincia: _____

Marca esta casilla si resides en algún municipio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

NOTAS

* Se aceptará también una fotocopia de este formulario.

* Es imprescindible indicar una dirección de correo electrónico para recibir los comunicados que pueda emitir el JURADO del concurso.

Firmado _____
 En _____, a _____ de _____ de _____

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DEL
 IX CONCURSO FOTOGRAFICO
 "MEDIO AMBIENTE DE LA RIOJA"
 Rellenar con letra clara y mayúscula.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL.

Este concurso pretende compaginar la creatividad artística fotográfica y la belleza de la riqueza natural de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Se registrará por las siguientes BASES:

1. Tema

"Parque Natural de la Sierra de Cebollera. 20 años". Con motivo del 20 aniversario del Parque Natural de la Sierra de Cebollera, el tema de esta edición girará en torno al que fue el primer Espacio Natural Protegido de La Rioja. Tendrá cabida cualquier imagen del Parque Natural, su fauna, su flora, sus paisajes, su geología, los municipios que lo integran, el uso público, así como fotografías que muestren la relación entre el hombre y el entorno natural.

El tema se podrá plasmar desde cualquier punto de vista y sin límites a la creatividad artística.

2. Concursantes

Podrán concurrir al presente concurso todos los fotógrafos que lo deseen.

3. Número de obras

Se podrán presentar un máximo de 5 fotografías por autor.

4. Formato y dimensiones de las obras

Sólo se admitirán fotografías en color.

Sólo existirá el formato digital. Todos los archivos serán en formato JPEG de máxima calidad.

Las imágenes se entregarán en dos tamaños, tal y como se detalla a continuación:

> Archivo en alta resolución: el lado mayor de cada una de las imágenes tendrá como mínimo 30 centímetros y un máximo de 60 centímetros, con una resolución de 300 ppp en JPEG de máxima calidad.

> Archivo en baja resolución: el lado mayor de cada una de las imágenes será de 1.280 píxeles para las fotografías apaisadas y de 856 píxeles para las verticales. Tendrán una resolución de 72 ppp en JPEG de máxima calidad.

Las imágenes se presentarán "a sangre", es decir, que no se podrán añadir a las mismas marcos, bordes o elementos similares que reduzcan su tamaño.

Se permite el retoque global de las fotografías, pero no se podrán añadir o eliminar elementos que modifiquen su composición original. En caso de duda y como comprobación se podrá exigir el archivo original.

5. Presentación de las obras

Las imágenes se enviarán grabadas en un CD. Se guardarán en dos carpetas. Una llamada ALTA en la que se incluirán los archivos de alta resolución y otra denominada BAJA en la que se incluirán los archivos de baja resolución. También será obligatorio incluir en el CD el formulario, totalmente cumplimentado, que se encontrará en el apartado "Anuncios y convocatorias" de la web www.larioja.org/medioambiente.

6. Identificación de las obras

Las fotografías en JPEG deberán nombrarse de la siguiente manera:

(Iniciales del primer nombre y los dos apellidos del autor)_ (Número del 1 al 5)_ (tres últimos dígitos más la letra mayúscula del NIF del autor).

Ejemplo: La 5ª fotografía enviada por el autor Ramiro Alfonso García López con NIF 77998889R tendrá el siguiente nombre del archivo JPEG: RGL_5_889R.

Será obligatorio adjuntar con el CD el formulario de inscripción en papel, bien el incluido en las presentes bases o una copia impresa del citado en el punto anterior, en el que se indicará con claridad el título de la fotografía y el municipio y la provincia donde ha sido tomada. Las fotocopias también serán válidas.

7. Envío de las obras

El CD y el formulario (copia impresa o fotocopia) se remitirán por correo postal a:

Dirección General de Medio Natural
IX Concurso Fotográfico
"Medio ambiente de La Rioja"
c/ Prado Viejo 62, bis
26071 Logroño (La Rioja)

8. Plazo de presentación de las obras

El plazo, que será improrrogable, finaliza a las 14 horas del viernes 18 de marzo de 2016. Todos los envíos que lleguen fuera de plazo no serán admitidos a concurso.

9. Composición del Jurado

El Jurado estará compuesto por cuatro miembros:

- > Dos fotógrafos de reconocido prestigio.
- > Dos funcionarios designados por la Dirección General de Medio Natural del Gobierno de La Rioja.

10. Fallo del Jurado

El fallo del Jurado se hará público el lunes 18 de abril de 2016. A partir de esa fecha podrá consultarse en el apartado "Anuncios y convocatorias" de la web www.larioja.org/medioambiente.

11. Premios

Se establecen los siguientes premios:

Primer premio: **3.000** euros.

Segundo premio: **2.000** euros.

Tercer premio: **1.000** euros.

Premio especial: Se premiará con **300** euros la mejor fotografía de las presentadas por los residentes en cualquier municipio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

12. Exposición

Con las obras premiadas y seleccionadas se realizará una exposición itinerante que viajará por las principales cabeceras de comarca de La Rioja. El itinerario de la exposición podrá consultarse en el apartado "Anuncios y convocatorias" de la web www.larioja.org/medioambiente.

13. Observaciones

13.1. Ningún premio podrá quedar desierto.

13.2. Un mismo premiado no podrá recibir más de un premio.

13.3. Las obras ganadoras de los premios primero, segundo, tercero y especial pasarán a ser propiedad del Gobierno de La Rioja, cediendo los autores los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y aplicación a los diferentes soportes. En todos los casos se citará el nombre del autor.

13.4. Al importe de cada uno de los premios y obras compradas se le aplicarán las retenciones previstas en la vigente legislación tributaria.

13.5. Los participantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas.

13.6. Los autores seleccionados para la exposición cederán los derechos de utilización, exposición, reproducción y distribución pública de las obras seleccionadas, para uso exclusivo de las acciones relacionadas con el concurso en cuestión.

13.7. La participación en el certamen implica la total aceptación y conformidad con lo dispuesto en las presentes bases.

13.8. Cualquier imprevisto no incluido en estas bases podrá ser resuelto por el Jurado.

14. Código Ético

El Jurado podrá excluir del concurso las fotografías que considere realizadas mediante acciones que vayan en contra de la conservación de la naturaleza.

El texto completo de las bases del concurso y la convocatoria 2016 estarán disponibles en www.larioja.org/medioambiente una vez que se publiquen en el Boletín Oficial de La Rioja.



MEDIO AMBIENTE DE LA RIOJA
la belleza está en el ojo que mira

IX CONCURSO
FOTOGRAFICO



Gobierno
de La Rioja

Agricultura, Ganadería
y Medio Ambiente

www.larioja.org



FEADER